



SESIÓN PLENARIA

19. **Pregunta N.º 1677, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibidos por el personal fijo del SCS correspondientes al ejercicio 2025, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1677]**
20. **Pregunta N.º 1678, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibidos por el personal interino del SCS correspondientes al ejercicio 2025, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1678]**
21. **Pregunta N.º 1679, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibidos por el personal eventual/sustituto del SCS correspondientes al ejercicio 2025, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1679]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 19 a 21 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta Número 1677, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibido por el personal fijo del Servicio Cántabro de Salud correspondiente al ejercicio 2025.

Pregunta número 1678, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo, a efectos del IRPF percibidos por el personal interino del Servicio Cántabro de Salud correspondientes al ejercicio 2025.

Pregunta número 1679, relativa a cuál es la media y mediana de los rendimientos del trabajo a efectos del IRPF percibidos por el personal eventual sustituto del Servicio Cántabro de Salud correspondientes al ejercicio 2025, presentadas por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes de nuevo, señor consejero.

El control al gobierno forma parte de nuestra actividad, por eso, cuando formulamos preguntas lo que queremos es que sean contestadas en tiempo y forma y no tarde, como está pasando. Y tampoco queremos que se nos conteste de forma ambigua, como está sucediendo. O como es el caso que nos ocupa aquí, que tenemos unas preguntas que presentamos para que se contestaran de forma escrita y ni siquiera se nos ha contestado. Y esta es la situación, y esto es reflejado el talante, no está la presidenta, que es que de menosprecio a todos los parlamentarios, pues la labor de artículo 9 del Reglamento es facilitar la acción de los parlamentarios, que cuando preguntamos algo es para algo. Y por supuesto lo que demuestra es poca transparencia.

Por eso hemos elevado estas preguntas, señor consejero, al pleno, que es díganos la media y la mediana de lo que ganan nuestros profesionales de salud por categorías y sepamos por los fijos, porque ganarán más que los interinos y que los sustitutos porque las comparaciones, pues no pueden ser las mismas.

Y esto lo presentamos el 4 de mayo, aquí tengo las preguntas. Estamos en septiembre y no nos han contestado. También hicimos una reclamación a la Mesa y verdes las han segado, aquí está sin contestación.

¿Y por qué hicimos estas preguntas? Pues porque el 4 de mayo estábamos inmersos en la reclamación, en la declaración del IRPF y a todos los ciudadanos, a todos los que trabajamos en el servicio de salud nos mandan un papel como éste, éste es el mío, yo le voy a decir lo que he ganado en el 25 95.265 euros y me ha retenido Hacienda, 30.419; este es mi salario a final de año, que es lo que cuenta.

Y lo que hemos dicho si esto está en el sistema, cuánto tarda un administrativo en decir dame diez de todos por categorías, porque no es lo mismo lo que ya no yo lo gana un médico, lo que era una enfermera o un celador. Eso es lo que le hemos perdido, la media para tener una visión de dónde estamos y la mediana, que es dónde se sitúa al que gana la mitad de todos, porque a veces si hay extremos, pues se nos desvirtúa la información ¡qué cosa tan sencilla! pues no hay manera.

Y nos preguntamos ¿qué pasa que no queremos decirlo? ¿Cuál es el problema? ¿Hay apuro en decir esto? Estamos, hemos hablado toda la mañana de salarios, ha salido que en Cantabria los salarios son más bajos que en el resto de España y yo no sé cómo son los salarios de aquí, he preguntado por los del sistema de salud, también se lo preguntan los sindicatos y no les contesta.



Sabemos que en un informe de la AIREF diciendo ustedes han incrementado los gastos y parece que con los ingresos que han sido ustedes, los que han decidido bajar lo que se ingresa, puede haber problemas. No lo sé, lo que le pregunto es díganos la información, luego cada uno que saque las conclusiones que tengan que sacar, pero hagamos con datos ciertos y para eso estamos en el Parlamento.

Y por eso nos parece más pertinente que nunca que nos cuenten cuál es la realidad de lo que ganan nuestros profesionales, porque si queremos tener buenos profesionales, hay que pagarles, y si queremos que la gente esté contenta en un sistema de salud, hay que pagarles. Pues digámoslo, digamos dónde estamos, y a partir de ahí que cada uno saque sus conclusiones.

Si tiene a bien, a ver si ahora en esta nos contesta.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, mire, esto no es un problema de talante o no talante, esto es un problema de responsabilidad política, porque ustedes han formulado unas preguntas y voy a dar los datos para entender la realidad.

Usted no nos ha preguntado por las retribuciones de los profesionales del Servicio Cántabro de Salud. No, no, nos ha preguntado por las retribuciones, nos ha preguntado por algo bastante distinto, nos ha preguntado por los rendimientos de trabajo declarados a efectos del IRPF durante 2025, que es una cuestión absolutamente, y además me dice desagregado por todas las categorías profesionales.

Es decir, me tengo que mirar ese papelito que usted me ha dicho de todos y cada uno de los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud para elaborarle a usted, ¿eh? cuando usted tiene perfectamente establecido las tablas retributivas del Servicio Cántabro de Salud, el importe de los complementos del Servicio Cántabro de Salud.

¿Por qué? Porque no todos los profesionales trabajando igual, no todos los profesionales tienen la misma jornada, no todos los profesionales hacen guardias, hacen actividad complementaria, hacen tardes, hacen etcétera, etcétera y por tanto hay que ir uno por uno. No, no se trata de grupos, hay que ir uno por uno sacando lo que usted dice y esos rendimientos, pues depende de lo que es el tiempo que se ha trabajado durante el año, si ha habido guardias o no, festivos, atención continuada, cantidad de cosas que modifican.

Y, por tanto, yo le voy a sacar unas tablas por categorías generales, pero no lo que usted me pedía, porque es absolutamente imposible, estaría aquí sacando folios y folios de lo que usted me pide. Mire, usted, los facultativos tienen una horquilla, los fijos tiene una horquilla de la media de 83.600 la mediana y 79.600; los interinos de 58.500 la mediana de 59.100; los eventuales de 43.700, la mediana de 40.600. Pero no puedo entrar categoría por categoría, especialidad por especialidad, porque sería una auténtica locura.

La enfermería 43.700 de media y 44.300 de mediana; los interinos, 32.100 y 33.500 de medianas, y los eventuales 19.820 y 2.100 de mediana Por qué Porque los eventuales como están unos meses o lo que sea y es distinto, no hay comparabilidad posible.

Los técnicos sanitarios, los fijos, una media de 27.300 y una mediana de 31.100; los interinos, 23.525 y 25.000, los eventuales sustitutos, 13.700, o 13.400 de mediana; los grupos de auxiliares sanitarios, TCAE etcétera, 26.100, los fijos de media y 26.500 de mediana, 22.400 los interinos de media y 23.900 de mediana y 16.800 de media y 16.200 de mediana, dependiendo también del tiempo trabajado.

Los técnicos de la función administrativa agrupados, todos, 41.300 de media y 43.800 de mediana; los interinos, 20.400 y 22.000 y los eventuales 15.416 1.700 de media hora.

Y los de personal de servicios y de mantenimiento 27.700 los fijos de media y 28.000 de mediana; los interinos, 25.900 y 24.800 de mediana, y los eventuales 9.700 de media y 8.400 de mediana.

El problema es que, insisto, no estamos midiendo salarios, no estamos viviendo retribuciones, estamos midiendo rendimientos fiscales acumulados durante un año por personas que pueden haber trabajado 12 meses, 6 meses, 15 días, y que los rendimientos fiscales anuales no son una tarifa salarial, y esto resulta especialmente evidente porque las cifras que he dado entre interinos eventuales y fijos, por tanto, la comparabilidad absolutamente.



Pero claro yo la pregunta que me hago es ¿qué interés de política sanitaria tiene conocer con semejante nivel de detalle cuánto rendimiento fiscal generado cada categoría profesional? Porque los salarios lo llevo a entender, los complementos, lo entiendo, las prolongaciones de jornada, la actividad extraordinaria lo entiendo, pero los rendimientos fiscales, francamente, si me lo puede explicar por qué han apostado por rendimientos individuales, agregados y por qué en las preguntas nos pedían hasta un nivel extremadamente... Porque hay categorías con cientos de profesionales y categorías en que hay muy pocos profesionales, con lo cual no hay comparabilidad posible.

En cualquier caso, no..., insisto actuamos con prudencia transparencia toda, pero la transparencia no significa convertir la información económica de nuestros profesionales en una especie de capítulo público de ingresos personales y menos aun cuando existen formas mucho más útiles de controlar la gestión de controlar la gestión del Gobierno

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sr. Pesquera para la réplica tiene la palabra.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, señor consejero, pues yo no sé si nos tratan ustedes por tontos, porque esto del certificado de retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre renta de personas físicas lo tenemos cada uno, y es muy fácil hacer por grupos de cotización los médicos de familia, si quieres ir por ahí por categorías, tenemos 50 y tantas categorías de profesores médicos, pero en el resto es enfermería es enfermería, técnicos de la función administrativa, son técnicos de la función administrativa, celadores, son, son celadores. Es que no hay más, son las que hay, tienen un grupo de cotización y eso es muy sencillo, se lo volveremos a hacer y por eso claramente que le hemos dicho que no es lo mismo los fijos que los interinos que los eventuales, porque igual un eventual trabaja 2 meses y su salario al IRPF que es el que cuenta, porque lo que cuenta no es lo que gana sino al final, a lo largo del año, cuánto es la capacidad que ha tenido de ahorro y eso lo sabe con usted a final de año, cuánto gana.

Claro que influye en muchas cosas, es que uno puede hacer guardias, otro no, si es que yo no me meto en eso, por eso le pido la mediana y la media. No estoy entrando en el detalle de las personas, para nada. Dígame los médicos de familia, los especialistas, los médicos solo, las enfermeras, no le estoy pidiendo las que son además supervisoras, me da igual, díganos los tramos, no sé si me estoy explicando creo que era muy concreta. Hoy ya nos ha dado una información, se la volveremos a presentar porque con estos datos para que tenga todo lo que, pero vamos creo que la pregunta más clara no puede ser otra cosa es que no la quieren facilitar y decir y definimos tres ámbitos distintos, fijos interinos y sustitutos, porque son mundos completamente diferentes. Y claro que hay separación, claro que hay separación. Pero hombre, esto se hace en una mañana del ordenador eh, que estamos todos aquí metidos. Vamos, pues hombre enfermera tenemos 3.000, pues enfermeras, pum. Auxiliares de.... TCAE, 2.500 pum. Que sí, que unos hacen turnos, otros van por la mañana. Si yo no estoy entrando en eso, estoy entrando en la media, de las que TCAE, en la media, de los celadores, qué son los que son demás.

¿Es tan difícil de entender eso? Pues yo creo que no. Otra cosa es que no se quiera dar.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para la réplica tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señoría, yo creo que no me ha entendido nada de lo que le he dicho. Que yo estoy dispuesto a darles la media y la mediana de lo que ganan los trabajadores, por supuesto que sí; pero usted me pide, me pide sobre los rendimientos fiscales, y ese documento que usted ha enseñado es propio personal e intransferible de cada uno de los trabajadores. Usted no me ha pedido la media y la mediana de lo que ganan los trabajadores, me pide de los rendimientos de IRPF del año pasado y son cosas distintas. Yo la media, la mediana claro que son las a completo hay y le doy la tabla con la media, la mediana, pero usted me ha pedido sobre los, insisto, sobre los rendimientos fiscales categoría por categoría, y comprenderá es una, pues una curiosidad, bastante peculiar para una pregunta de control político, insisto. Usted me puede preguntar cuánto ganan de media, cuando ganan de mediana, me dice, incluyan ustedes los complementos o inclúyame usted la actividad extraordinaria, inclúyame usted... Yo se lo incluyo todo, lo calculamos y se lo doy. Pero eso no es lo que me pidi. Entonces, obviamente, una cosa es controlar al Gobierno y otra cosa es cuánto dinero no aparecen los certificados fiscales de todos y cada uno de los trabajadores del Sistema Cántabro de Salud, pero la media de los rendimientos fiscales, no del salario.

(murmullos desde los escaños)



DIARIO DE SESIONES

Mire usted, si no, no, si me permite una ironía, dentro de poco me va a preguntar la mediana de la guardia de los urólogos de más de 55 años que no hacen guardias. Porque usted es capaz de preguntarme cualquier cosa. Que usted quiere la media de salarios, incluidos complementos, sin ningún problema eh, y le doy lo que cobra cada profesional. Pero, insisto, vamos a ver lo que preguntamos y lo que no preguntamos. Y ese documento que usted ha enseñado aquí insisto, es personal e intransferible de cada uno de los trabajadores.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.